

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3139 /

AUTORIZA DOMADURAS AL CLUB DE
"DOMADORES PUMAS DEL PRETAL
VATICANO LAS MERCEDES".

REQUINOA, 30 de Diciembre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por el Club de Domadores "Los Pumas del Pretal Vaticano - Las Mercedes", para que realice DOMADURAS, el día 15 de Enero de 2011, en la Medialuna de Santa Amalia .

La Dirección de Desarrollo Comunitario, señala que la Organización se encuentra con su Personalidad Jurídica y directiva vigente.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 12.120.

Lo establecido en la Ley N° 17.105 y su reglamento.

DECRETO :

AUTORIZASE al Club de Domadores "Los Pumas del Pretal Vaticano - Las Mercedes", para que realice DOMADURAS, el día 15 de Enero de 2011, en la Medialuna de Santa Amalia.

HORARIO : 15:00 hrs. hasta las 00:00 hrs.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.

Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Carlos Flores Pavez, Cédula de Identidad N° 14.204.089-1, Presidente del Club de Domadores Pumas del Pretal.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA
SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVESE.**



M. ANGELICA VILLARREAL S.
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

MAVS/MAVS/MZS/LGE/vvvgg

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Des. Comunitario (1)

Interesado (2)

Archivo